AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)
CIM-A Nº 709424

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DE ABRIL DE 1.997 1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Calvo López

CONCEJALES

D. José María Calvo Caballero
D. Eduardo Barbas de la Llana
Dª Mª Soledad Martínez García
D. Juan-Vicente Parejo Martínez
D. Enrique Cortés Pérez
D. Julio Aragón López
Dª Susana Toledo Muñoz
D. Juan Antonio Gil Caballero

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y siete.

Siendo las veintiuna horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Antonio Calvo López, los Señores Concejales anotados al margen, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

No se opone ningún reparo a dicho borrador, correspondiente a la sesión del día 31 de marzo de 1.997, y es aprobado por unanimidad.

II.- INFORMACION DE ASUNTOS DE INTERES MUNICIPAL

El Sr Alcalde informa a los presentes que se han iniciado los trabajos de adecentamiento y pintura de edificios e instalaciones municipales, que incluye a 2 trabajadores del programa del Plan de Empleo, y que está previsto que en mayo comiencen nuevos trabajos 8 desempleados y en agosto otros 8, incluidos en el citado Programa.

III.- MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA Y DEL GRUPO POPULAR CONTRA EL TERRORISMO

Por el Sr Secretario se da lectura a la moción de referencia y cuyo contenido literal es el siguiente:

AYUNTAMIENTO DE TOBARRA CLM-A Nº 709425

"Visto el tiempo transcurrido desde los secuestros llevados a cabo por la organización terrorista E.T.A., en las personas de Cosme Delclaux y el funcionario de prisiones José Antonio Ortega Lara (este último secuestrado desde hace ya más de un año), lo que supone un flagrante atentado contra la libertad de las personas, y en general contra la convivencia pacífica de los ciudadanos y los principios democráticos, se somete al Pleno del Ayuntamiento la presente moción, solicitando la aprobación de lo siguiente:

1º.- Condenar los secuestros antedichos y exigir que las personas a que se ha hecho referencia sean puestas en libertad inmediatamente.

2º.- Expresar la solidaridad y el máximo apoyo a las familias de los secuestrados.

3º.- Exigir el cese inmediato de todo tipo de actividades terroristas de la organización E.T.A."

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la presente moción.

IV.- RECTIFICACION DEL INVENTARIO DE BIENES DE LA CORPORACION A 31- DICIEMBRE-96

Por el Sr Secretario se expone el contenido de la rectificación que incluye la relación de bienes muebles e inmuebles que conforman el inventario municipal, así como sus altas y bajas y el pasivo existente, y que en dicha rectificación se han tenido en cuenta los acuerdos adoptados en el Pleno de 28 de marzo de 1.996 en cuanto a determinadas altas y bajas que habían de incluirse.

Los asistentes, por unanimidad aprueban la rectificación de referencia.

V.- APROBACION DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE DE SOLAR SITO EN CMNO ERAS ALTAS

Por el Sr Calvo Caballero se expone la tramitación efectuada hasta la fecha del expediente en cuestión y señala que durante el período de exposición al público del mismo, no se había formulado ninguna reclamación, por lo que proponía a los presentes su aprobación definitiva.

El Sr Aragón López pregunta si se han concedido las licencias de obra que afectan a la zona del estudio de detalle.

El Sr Alcalde contesta que el próximo martes se concederán las licencias oportunas, una vez que se han solventado lo problemas que les afectaban.

A continuación, los asistentes acuerdan la aprobación definitiva del estudio de detalle de referencia, con los votos a favor del Grupo Socialista (5 votos) y con los votos en contra del Grupo Popular (4 votos).

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)
CLM-A Nº 709426

VI.- APROBACION DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE DE SOLAR SITO EN C/ VALLEJO 22

Por el Sr Calvo Caballero se expone la tramitación efectuada hasta la fecha del expediente en cuestión y señala que durante el período de exposición al público del mismo, no se había formulado ninguna reclamación, por lo que proponía a los presentes su aprobación definitiva.

Los asistentes, por unanimidad, acuerdan la aprobación definitiva del estudio de detalle de referencia.

VII.- APROBACION PROVISIONAL DE MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES

El Sr Calvo Caballero da cuenta a los presentes de los trámites llevados a cabo en relación con el expediente de modificación de Normas Subsidiarias y referidas a reforma del artículo 3.1.34 (Zona de calificación R.T.I.), señalando que durante el período de exposición al público se había presentado una alegación por parte de JUVIMAN S.L.

Que en dicha alegación se solicitaba se suspendiese la aprobación provisional de la ordenanza de la zona R.T.I. mientras no se realizase un estudio más detallado de la zona afectada, y que en el escrito de referencia se recogían los argumentos en que se basaba la alegación.

Asimismo el Sr Calvo Caballero da lectura al informe emitido por la Sra Arquitecta Municipal, en relación con la alegación anterior, y en el que se rebaten todos los argumentos invocados en el escrito de reclamación, informando en definitiva desfavorablemente todos los puntos de la alegación presentada.

El Sr Cortés Pérez expone que encuentra cierta contradicción en el informe técnico, ya que en dos puntos se dice que no se han modificado las Normas, cuando realmente el presente punto del orden del día está referido a una modificación puntual de las mismas.

El Sr Calvo Caballero señala que se trata efectivamente de una modificación puntual, pero que lo que contiene es una aclaración e interpretación de los puntos afectados por las Normas.

A continuación los asistentes, por unanimidad, rechazan la alegación presentada por JUVIMAN S.L. y aprueban provisionalmente la presente modificación puntual de Normas subsidiarias Municipales.

VIII.- APROBACION DE EXPEDIENTE Y PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACION POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE SUBASTA, DE CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA CASA DE CULTURA

Por el Sr Alcalde se expone el contenido del expediente tramitado, y que contiene el proyecto técnico aprobado al afecto por la Sra Arquitecta Municipal y resto de documentación exigida (pliego de condiciones, informes etc).

Asimismo señala que se formula propuesta de tramitación urgente con el fin de disponer de tiempo suficiente para certificar en el presente ejercicio 20 millones de pesetas, tal y como se requiere en el nuevo Convenio firmado con la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Por el Sr Aragón López se señala que en el certificado que hace referencia a la aprobación del proyecto técnico no se recoge el Organo que lo aprueba, entendiendo que se trata de la Comisión de Gobierno.

Por el Sr Secretario se aclara que efectivamente el acuerdo aprobatorio del proyecto técnico corresponde a sesión celebrada por la Comisión de Gobierno, señalando que se sustituirá dicha certificación por otra nueva que contenga tal extremo.

Seguidamente los asistentes acuerdan por unanimidad:

1°.- Aprobar la iniciación del procedimiento abierto de contratación urgente mediante la forma de subasta para la construcción de edificio para Casa de Cultura.

2°.- La aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares, redactadas por la Alcaldía y que ha de regir la citada contratación, disponiendo su exposición al público durante el plazo de ocho días en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones, que serán resueltas, en su caso, por el Pleno del Ayuntamiento.

3°.- Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la partida 4.60 del vigente presupuesto.

4°.-Aprobar que simultáneamente, dentro del plazo de la exposición del pliego de cláusulas administrativas, se anuncie la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, si bien la licitación quedará aplazada cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

IX.- MOCIONES DE URGENCIA

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, el Sr Presidente pregunta a los asistentes si desean someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día.

Moción del Grupo Socialista

El Sr Calvo Caballero expone a los presentes que al haberse firmado un nuevo Convenio con la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que contenía nueva financiación de la obra de construcción de Casa de Cultura (20 millones para 1.997 y 23 millones para 1.998), era necesario adoptar nuevos acuerdos en cuanto a la aceptación de la subvención para la mencionada obra y otros extremos.

Por el Sr Secretario se aclara que una vez convocado el Pleno se había recibido el lunes 27 de abril pasado, llamada de la Consejería de Educación y Cultura, solicitando la adopción de determinados acuerdos relacionados con la construcción de Casa de Cultura.

Aprobada por unanimidad la urgencia de la presente moción, el Sr Calvo Caballero propone a los presentes la adopción de los siguientes acuerdos:

1°.- Aceptación de la subvención de 43 millones de pesetas para la construcción de Casa de Cultura, con financiación de 20 millones para el ejercicio de 1.997 y 23 millones para el ejercicio de 1.998.

2°.- Facultar al Sr Alcalde del Ayuntamiento para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a cabo la ejecución de las obras de la Casa de Cultura.

AYUNTAMIENTO DE HOYCHE (Guadal...) CLM Nº 709428

3º.- Aceptar el compromiso de financiar el Ayuntamiento, el gasto de la obra no subvencionado por la Consejería de Educación y Cultura.

4º.- Aceptar el compromiso de financiar el gasto de construcción de Casa de Cultura con cargo a la partida 4.60 del presupuesto vigente, en lo que se refiere a la anualidad del presente ejercicio.

5º.- Aceptar el compromiso de reservar para el ejercicio de 1.998, cantidad suficiente para financiar el gasto de la citada anualidad con destino a la obra antedicha.

6º.- Acreditar la plena disponibilidad del terreno de propiedad municipal donde se edificará la Casa de Cultura.

Los asistentes, por unanimidad, aprueban las anteriores propuestas.

X.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos

1º.- Del Sr Aragón López, dejando constancia del agradecimiento por la prontitud en que se ha dado cumplimiento a la entrega de actas de Comisión de Gobierno que se había reclamado en Pleno anterior.

2º.- Del Sr Aragón López, se vigile en la medida de lo posible, las obras de pintura de fachadas que rompen la estética tradicional del Municipio.

El Sr Alcalde reconoce lo alegado por el Sr Aragón López, señalando que se trata de un hecho consumado y de difícil control y solución, porque esas obras se producen de la noche a la mañana.

Preguntas pendientes del Pleno anterior

El Sr Calvo Caballero da contestación preguntas relacionadas con el contenido de diversas facturas, pendientes de contestación del Pleno anterior.

A tal efecto señala lo siguiente:

- Factura de Cerrajerías Hnos Parejo S.L., mampara de aluminio con destino al Centro Social. 316.489 ptas.
- Factura de Instalaciones Eléctricas Lajarín, diversas lámparas y farolas. 237.661 ptas.
- Factura de Talleres Hermosilla, trampillas, rejillas, y otros conceptos que se refieren a todo el año 1.996. 422.530 ptas.
- Factura de Catalán y García e Hijos, S.L., válvulas de mariposa en depósitos de agua y desagües, tuberías de presión, instalación de aseos en Granero y mano de obra. 655.075 ptas.

Preguntas del Sr Aragón López

1ª.- Sobre discrepancias de cantidades entre la factura aprobada de Hermanos Calvo y la reflejada en la lista de gastos de la piscina municipal.

El Sr Barbas de la Llana contesta que lo revisará y contestará en el siguiente Pleno.

AYUNTAMIENTO DE HOYCHE (Guad.) CLASE Nº 709429

2ª.- Sobre si van a reflejarse los gastos de las Fiestas Patronales en acta de Comisión de Gobierno.

El Sr Alcalde contesta que se recogen en el acta de la Comisión de Gobierno del día 8 de abril último.

3ª.- Sobre causas de no inclusión en actas de Comisión de Gobierno de la aprobación de la certificación nº 3 de la Guardería.

El Sr Alcalde contesta que se revisará y se contestará en próximo Pleno.

4ª.- Sobre causas de no inclusión en actas de Comisión de Gobierno de los pagos de las certificaciones de las obras de la Guardería.

Por el Sr Secretario se informa que se recoge la aprobación del gasto en actas de Comisión de Gobierno y que se efectúan abonos con arreglo a las aportaciones que envía la Junta, o, en su caso, a entregas a cuenta que hace el Ayuntamiento.

5ª.- Sobre si la cantidad de 15.000 ptas abonadas a los entrenadores es cantidad neta.

El Sr Alcalde contesta que la cantidad es neta, una vez aplicado al bruto el descuento correspondiente del I.R.P.F.

6ª.- Sobre causas de producirse tantas reparaciones en el dumper municipal.

El Sr Alcalde contesta que efectivamente se ha realizado una revisión general del motor, y se han llevado a cabo otras reparaciones.

7ª.- Sobre si se ha abonado alguna cantidad a la persona que impartió el curso de belenes.

La Sra Martínez García contesta afirmativamente.

8ª.- Sobre si se conoce la Empresa adjudicataria de las viviendas sociales.

El Sr Calvo Caballero contesta que el viernes pasado salió en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha; que la dirección de obra está a cargo del Arquitecto Solano Catalán, el Arquitecto técnico es Angel Espiga Gaise, y la empresa adjudicataria es JOCA S.A. por importe de 178.900.000 pesetas.

Diligencia.- El presente pliego queda rectificado en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 1991

9ª.- Sobre si está previsto plazo de inscripción para la Guardería.

El Sr Calvo Caballero contesta que no hay previsto nada hasta que no se termine el edificio; que se va a solicitar convenio con la Junta y que sería conveniente hacer una nueva encuesta.

10ª.- Sobre si el Ayuntamiento tiene previsto tomar alguna medida para adecentamiento de mesas del entorno de la Fuensanta.

El Sr Alcalde contesta que se ha procedido a la limpieza del recinto y está pendiente la pintura de mesas.

Preguntas del Sr Cortés Pérez

1ª.- Sobre si se ha presentado proyecto para la obra de la C/ de las Fuentes.

El Sr Calvo Caballero contesta que hasta la fecha no se ha presentado. Que en relación con la obra citada, se solicitó en primer lugar licencia de obra menor, pero que a consecuencia de visita técnica se comprobó que se trataba de obra mayor, por lo que se procedió a la paralización de la obra y que no obstante se prosiguió construyendo.

Que posteriormente se llegó a un acuerdo con la propiedad para solucionar determinados problemas relacionados con la calle municipal, y que actualmente se le ha requerido para que aporte el proyecto técnico correspondiente y que está en vías de aportarlo.

2ª.- Sobre si se ha tanteado con la propiedad del edificio lindero con el Ayuntamiento, para llegar a un acuerdo de compra de dicho edificio lindero, al objeto de obtener mayor amplitud en la Casa Consistorial.

El Sr Calvo Caballero contesta que no ha habido contactos hasta la fecha.

3ª.- Sobre tiempo de contrato que le resta al trabajador encargado del cambio de contadores.

El Sr Alcalde contesta que tiene pendientes trabajos en vestuarios de campo de fútbol y contadores de viviendas que resultan problemáticos.

4ª.- Sobre coste real de la edición del libro de Ignacio Calvo.

El Sr Alcalde contesta que el coste total es de 441.000 ptas, siendo de cuenta del Ayuntamiento la mitad de dicho gasto.

5ª.- Sobre si se cursó invitación al Ayuntamiento por Alberto García Ruiz, para asistir a la presentación del libro.

El Sr Alcalde contesta negativamente y que se ha hecho entrega al Ayuntamiento de un libro sobre la vida de Jesús.

6ª.- Sobre si se va a facilitar por el Ayuntamiento la charanga de la novillada del día 3 de mayo.

El Sr Barbas de la Llana contesta que no, replicando el Sr Cortés Pérez que en una reunión pasada y ante varias personas el Sr Barbas de la Llana dijo que se facilitaría.

7ª.- Sobre si se ha omitido conscientemente la colaboración de la Peña Taurina en los carteles de las jornadas culturales.

La Sra Martínez García contesta que ha sido un olvido sin ninguna intencionalidad, que se subsanará el año próximo.

Pregunta del Sr Gil Caballero

Sobre si se ha previsto como sala de exposiciones, algún Salón de la Casa de Cultura que disponga de iluminación aparente.

La Sra Martínez García contesta que está previsto en el vestíbulo o en alguna de las aulas de arriba.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y cinco minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº
El Alcalde